RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 54 /19 C.M.

Comodoro Rivadavia, 30 de mayo de 2019.

----**VISTO:**----------

----El pedido de licencia solicitado por el Pro Secretario Norberto Páez.----------

----**CONSIDERANDO:**----------

----Que las actuales circunstancias funcionales del Organismo permiten otorgarle los días de licencia solicitados.----------

----Las facultades otorgadas a Presidencia por el Art. 19 de la ley V Nº 70.----------

----Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,----------

----**RESUELVE:**----------

---- **1°)** Otorgar licencia anual pendiente del año 2017, para el Pro Secretario Norberto Páez, los días 30 y 31 de mayo 2019 y del 4 al 6 de junio, del corriente año.----------

----2°) Regístrese y notifíquese al interesado.----------

Dr. MARTIN MONTENOVO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut